

GAMA FITOSANITARIOS

► AZUFRE LÍQUIDO

AZUFRE LÍQUIDO 800 G/L-AZUFRE 80 % p/v. SC

Azufre en forma de suspensión concentrada. De gran eficacia para el control de oídio, oídiosis, negrilla del olivo, araña roja, eriódidos y otros ácaros.

Dosis y modo de empleo:

Aplicar en pulverización normal a la dosis del 0,2-0,5 %, según temperatura ambiental, cultivo, época de tratamiento, etc... no efectuando los tratamientos a temperaturas elevadas y buscando las horas de menor insolación.

Cultivos:	Cereales, frutales de hoja caduca y subtropicales/ tropicales, hortalizas, lúpulo, olivo, ornamentales leñosas, remolacha azucarera, vid.
	Autorizado en jardinería exterior doméstica.
Dosis de aplicación:	200-500 cc/ha
Envases:	1 l, 10 l
Clasificación:	no procede
Código UN:	no procede
Número de registro:	24.138
Plazo de seguridad:	no procede

Aplice en pulverización normal según temperatura ambiental, cultivo, época de tratamiento, etc. No mezclar con aceites ni con productos de reacción alcalina. Deben transcurrir 21 días entre la aplicación de estos productos y la de un aceite o viceversa. No aplicar a temperaturas demasiado elevadas. No aplicar en cultivos cuyos frutos sean destinados a conserva. No aplicar en alcachofa ni en variedades sensibles de frutales como albaricoquero, manzano y peral.

